



PROTOCOLO SANITARIO EN TIEMPOS DE PANDEMIA DEL COLEGIO LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR AÑO ESCOLAR 2022

Los establecimientos educacionales deben aplicar acciones contenidas en Documentos emanados del Ministerio de Educación, en coordinación con el MINSAL (Ministerio de Salud), los cuales se concretan en Protocolos Sanitarios, los que consideran criterios epidemiológicos, asistenciales y de salud pública, así como aspectos preventivos que eviten el contagio, aplicando medidas especiales para tales efectos. Las medidas contenidas en el presente documento, corresponden a recomendaciones, consensuadas por el Consejo Asesor del Ministerio de Salud, basado en PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2022, adaptadas a la realidad de nuestro establecimiento educacional.

I. CONSIDERACIONES :

1. Control de la temperatura a todos los miembros de la Comunidad Educativa:

Cada persona que ingrese al establecimiento deberá controlar su temperatura, verificando la ausencia de fiebre. Caso contrario se aplicará Protocolo interno considerando :

- a) Si presenta fiebre sobre 37° un apoderado u otra persona; no podrá ingresar al establecimiento.
- b) Si fuese un estudiante; se dirigirá a la sala de aislamiento y se avisará al apoderado para su retiro, entregando al apoderado el registro de temperatura y sintomatología presentada por su pupilo, en la ficha interna del Colegio.
- c) Si fuese un funcionario ; Se mantendrá en observación, con registro de temperatura en la ficha médica, aislando al funcionario en lugar asignado para ello.

2. **Lavado o desinfección de manos en forma frecuente:** El lavado o sanitizado de manos debe realizarse como mínimo, en los siguientes momentos:

- Al entrar y salir del Colegio.
- Antes y después de cada recreo.
- Antes y después de servirse algún alimento.
- Antes de ingresar a los espacios comunes.
- Antes y después de ir al baño, sonarse, toser o estornudar.
- Después de manipular objetos de uso común.

Se dispondrá de dispensadores con jabón en los lugares con lavamanos, y dispensadores de alcohol gel en las diferentes dependencias del Establecimiento; debiendo realizar la sanitización cada vez que se estime necesario y obligatoriamente cada vez que se tenga contacto con elementos o partes que impliquen contagio.

Al estornudar emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

3. **Uso permanente de mascarilla cubriendo nariz y boca:** Su uso constante es obligatorio, y cada miembro de la comunidad escolar deberá tener sus mascarillas personales, realizando recambios las veces que sea necesario. Las mascarillas usadas se deben depositar en basureros especiales para ello (con tapa y pedal), procurando cortar los elásticos de las mismas ,previniendo mayores daños ecológicos.



4. Distancia social: Respetar dentro de lo posible, el distanciamiento de 1 a 1,5 mts. entre personas y en cualquier lugar del Colegio, evitando aglomeraciones en zonas de uso común. Se recomienda que los estudiantes no se acerquen a sus profesores para mostrar sus trabajos, sino que ellos se acerquen a los lugares de los alumnos/as, manteniendo las distancias estipuladas.

5. Alimentación al interior del Establecimiento: En toda circunstancia la alimentación debe cumplir con protocolos de higiene y precaución de contagio, por lo cual no se permite compartir alimentos ni utensilios. Estos deberán ser personales, si requieren beber líquidos, deben hacerlo desde una botella de uso personal. Se mantiene y continúa el Plan sobre alimentación saludable, evitando la comida “chatarra”.

6. Otras Medidas de Prevención :

- .- Disposición en la entrada de cada sala, y en el acceso a los baños, comedor, laboratorio, talleres y otras dependencias de alta circulación, dispensadores de alcohol gel.
- .- Respeto a las señaléticas expuestas en los diferentes lugares del Colegio.
- .- Información centralizada y actualizada, relacionada con la situación sanitaria en nuestro país y el mundo, por medio de material visual, comunicados o cartillas informativas.
- .- Adquisición y mantención de insumos necesarios y sugeridos por el Ministerio de Salud, para la correcta aplicación de las medidas de prevención, aseo y sanitización del establecimiento educacional-.

II. MEDIDAS SANITARIAS Y PREVENCIÓN DE CONTAGIO EN LAS SALAS DE CLASES

1. Los alumnos ingresarán a la sala, usando mascarilla y con sus manos desinfectadas con alcohol gel.

2. La puerta y/o ventanas de las salas de clases permanecerán abiertas, procurando ventilación. Y que los/las estudiantes circulen innecesariamente al interior de esta.

3. Los estudiantes deberán permanecer en sus respectivos bancos, evitando cambiarse de puestos, durante las jornadas de clases.

4. Antes de terminar las clases de las diferentes asignaturas deberán guardar sus útiles escolares y objetos personales para sanitizar el mobiliario.

5. No se podrá compartir material escolar, deportivo u otro.

6. El uso de delantal o cotona es obligatorio para cada estudiante, en todo momento, a excepción de las clases de Educación Física y Deportes.

7. Los estudiantes no podrán manipular ni trasladar objeto, materiales o útiles escolares del colegio; como computadores, corcheteras, hojas de oficio, libros, etc. Esto será responsabilidad de cada profesor, quién guardará las medidas de higiene necesaria.



III. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1. Extremar la limpieza y desinfección personal y de los espacios internos y externos del establecimiento.
2. En primera instancia se realiza un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica mediante fricción, con la ayuda de detergentes o productos especialmente determinados para esta tarea.
3. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se realiza la desinfección de superficies ya aseadas, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
4 - Los desinfectantes, para la sanitización por pulverización, y limpieza de superficies, son, soluciones de hipoclorito de sodio al 5% y amonios cuaternarios, preparado de acuerdo a instrucciones del fabricante.
5. Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, se mantienen las instalaciones ventiladas, para evitar síntomas secundarios asociados a la acción, como dolor de cabeza u otros.
6. Para efectuar la limpieza y sanitización, el personal encargado usan Elementos de Protección Personal (EPP) y utensilios desechables o reutilizables. En el caso de usar utensilios reutilizables, en estas tareas, deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados.
7. Se actúa con rigurosidad en la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, tales como manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
8. Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, son entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento.

La Serena, Marzo 2022.